

ANUNCIO

Por la presente se pone en conocimiento público, el interés de Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M., en obtener ofertas de empresas para la contratación del servicio de instalación, en régimen de alquiler, del alumbrado decorativo navideño, entre los días 7 de diciembre de 2025 y 6 de enero de 2026.

Cláusulas administrativas a seguir en el procedimiento de contratación:

- Iluminación decorativa (color a definir) para iluminación de 31 palmeras, con cortina de led de 3 metros de caída, led blanco cálido Flash (4 cordones para cada palmera con 180 led cada uno a 220v, de cable H03N-F, en tramos de 12m con 180 leds, con una potencia de 10,5w y con conexiones IP65). La iluminación deberá ir instalada en las palmeras que discurren por el vial principal del puerto, según plano de distribución que se adjunta al presente anuncio.
- Los trabajos a desarrollar se realizarán antes del 7 de diciembre de 2025, fecha de inicio del servicio de iluminación.
- La adjudicación del contrato se atenderá a un único criterio de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio.
- El Presupuesto base de licitación, importe máximo a satisfacer, por los conceptos indicados, no excederá de 11.500,00 €, IVA no incluido.
- No cabe la revisión de precios.
- La forma de pago será a la finalización de los trabajos.

Se aportarán por la empresa contratista, en todos los casos, los medios auxiliares y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos. La empresa contratista y los operarios que intervengan en la prestación del servicio observarán el estricto cumplimiento de la normativa de aplicación al mismo, especialmente la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Las ofertas podrán ser presentadas a través del perfil del contratante que PDF SAM mantiene en su página web, en el plazo de cinco días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

En Fuengirola, a 18 de noviembre de 2025

Jesús Portillo Rivera Gerente